

HERACLIA CASTELLÓN ALCALÁ. Reseña de Reyes, Graciela. 2018. *Palabras en contexto. Pragmática y otras teorías del significado*. Madrid: Arco Libros - La Muralla.

Antes de abordar lo que esta nueva publicación aporta al panorama de los estudios lingüísticos, se impone previamente recordar el largo recorrido de su autora, Graciela Reyes, y sus señaladas contribuciones a la pragmática. A su libro *La pragmática lingüística* (Montesinos 1990) cabe atribuir inequívocamente el logro de dar a conocer esta corriente a un nivel general; junto a esta obra habría que mencionar otras igualmente esclarecedoras sobre cuestiones centrales en las explicaciones pragmáticas de los fenómenos lingüísticos y procesos comunicativos. Se ha ganado Graciela Reyes, pues, en los lares hispánicos un reconocimiento incuestionable por su labor divulgadora que posibilitó el avance de esta perspectiva de estudio en el panorama nacional.

La nueva publicación *Palabras en contexto. Pragmática y otras teorías del significado*, responde, sin así titularse, por su concepción y configuración, a las de un diccionario. A partir de ese enfoque nos vamos a encontrar, como es lógico, la ordenación alfabética de los capítulos, que están concebidos propiamente como artículos de diccionario, a lo que corresponde su extensión, contenido y formato. Se presenta así como un compendio pertinente de saberes, en la tradición enciclopédica. Está pensada, como reconoce Reyes, para responder a preguntas de las personas interesadas en estas materias que deseen adentrarse en algunas cuestiones específicas: *¿Qué es..., qué quiere decir..., en qué consiste la teoría de...?*. Busca servir como lectura introductoria o complementaria a los manuales de pragmática y filosofía del lenguaje, para salvar sus posibles dificultades. Por ello la mecánica expresiva de diccionario, con explicaciones sintéticas de los conceptos repertoriados. Con el valor añadido de mostrar un panorama actualizado y puesto al día de las líneas de estudio más recientes que se siguen en pragmática.

Ese carácter de aproximación a las disciplinas de estudio configura igualmente la sección de bibliografía; de acuerdo con ese criterio, aparecen tres secciones bibliográficas: una para los estudios generales de pragmática y filosofía del lenguaje, fundamentalmente; otra donde se incluyen las obras citadas, y una tercera en que se recopilan las obras literarias y de crítica literaria que la autora ha manejado en su análisis sobre la metáfora y el lenguaje poético. Se completa con un *Glosario* final de veinticuatro páginas. Hay artículos cuya redacción aúna precisión científica con una fluida y transparente elocución, cercana a la mejor prosa ensayística (*Comunicación, Cooperación, Cortesía, Ironía, Metarrepresentación...*).

Arranca con el propósito declarado de explicar las teorías sobre el significado lingüístico, y se detiene en la relación entre contexto y significado, tras señalar la zona común que comparten filosofía del lenguaje, semántica y pragmática, si bien se le otorga a esta última su preminencia en el presente trabajo. Con respecto al elemento determinante en el trabajo, **contexto**, viene inicialmente delimitado como un conjunto de conocimientos (sobre el mundo, los participantes, memorias) y percepciones (del entorno físico, de los estados mentales...). Se distingue entre contexto *estrecho*

(persona, tiempo, lugar) y contexto *amplio* (conocimientos compartidos, papeles y estatus de los hablantes, intención comunicativa...).

Al remitirse a las teorías que establecen los principios y fundamentan los análisis e interpretaciones, Graciela Reyes no se limita estrictamente a las pertinentes citas y referencias, sino que va más allá y atiende a los desencuentros y divergencias entre las distintas teorías y sus enfoques y desarrollos. Así ocurre, por ejemplo, cuando en el primer artículo (**Accesibilidad**) se refiere a la teoría de la relevancia y lo que de ella separa a la propuesta contextualista de Recanatti, la “pragmática de las condiciones de verdad”; o, análogamente, su versión actualizada en las formulaciones de Wilson y Matsui. O el diferente planteamiento que para semejantes fenómenos se hace desde el análisis del discurso. Por eso se encuentran algunos artículos en que da cuenta de la controversia entre la pragmática y otras teorías (por ejemplo, *Constituyentes no articulados*, noción que no se acepta en las corrientes semánticas).

En efecto, si bien se parte de la pragmática, la atención a las interpretaciones opuestas a esta es constante; así se aclara el origen de la diferente concepción que suscriben la pragmática y, sobre todo, las teorías semánticas, las cuales sostienen que es posible comprender lo que otro haya dicho, aunque se desconozcan los datos contextuales originales del enunciado. Reyes delimita con precisión la cuestión de fondo ante la que ambas perspectivas dirimen sus diferencias, a saber, cuál es la extensión del papel de la pragmática en la interpretación de los constituyentes no deícticos del enunciado.

Por supuesto, Reyes reconoce el estatus fundacional que en esta orientación supuso la teoría de la relevancia de Sperber y Wilson, al aportar el punto de vista cognitivo en la interpretación. Se la considera, por ello, “la teoría pragmática de mayor alcance explicativo”, y en ella el papel que se concede a las inferencias es crucial. Este capítulo dedicado a la teoría de la relevancia es una síntesis muy clara al tiempo que abarcadora del conjunto de nociones pragmáticas que comporta. Así se definen, por ejemplo, términos como *implicaturas* (las inferencias globales que surgen del conjunto de lo dicho, según Grice), *explicaturas* (proposiciones formadas por la forma lógica del enunciado que se pueden juzgar verdaderas o falsas). La base para esta teoría, además de las ciencias cognitivas, es asimismo la de la psicología evolucionista; de ahí que se proclame que en la evolución humana ha habido una tendencia dominante hacia la mayor eficacia cognitiva, por lo que siempre se busca la mayor relevancia.

Al atender, como se ve, al recorrido trazado por los estudios pragmáticos, incluye obviamente amplia referencia a las teorías de Austin y Searle, pues también se ocupa con detenimiento de las etapas iniciales y de sus orígenes epistemológicos.

Algunos de los conceptos clave de pragmática que en este manual se manejan repetidamente son, por ejemplo, *saturación*, o *enriquecimiento libre*. Ambos términos designan inferencias básicas a partir del contexto que enriquecen lo explícito. El *enriquecimiento libre* se explica como el conjunto de “operaciones pragmáticas que completan, extienden o precisan el significado codificado de las expresiones usadas por un hablante, sin que lo exijan las reglas gramaticales”, y puede ser por *modulación* o ajuste, y por recuperación del contenido de variables ocultas. La *saturación*, por otro lado, “consiste en asignar un valor contextual a las expresiones subdeterminadas semánticamente, entre ellas los deícticos”. Sobre la *modulación* hay que remitirse a la

teoría de la relevancia, según la cual los dispositivos, procesos o mecanismos mentales dedicados a producir e interpretar significados se llaman *módulos cognitivos*. Los teóricos de la relevancia Sperber y Wilson consideran que hay dos módulos dedicados al lenguaje: el lingüístico o facultad del lenguaje, que descodifica las expresiones lingüísticas y produce la forma lógica, el punto de partida de la comunicación verbal; y el módulo metarrepresentativo, con un submódulo metacomunicativo o *pragmático*, que se encarga de inferir comportamientos comunicativos, verbales y no verbales. Dicho submódulo forma parte de nuestra capacidad cognitiva social; es un sistema automático que recupera contenidos de las acciones comunicativas.

Resulta, por tanto, enormemente esclarecedora la explicación en términos pragmáticos de la interpretación de un enunciado, por medio de dos procesos cognitivos diferentes, descodificación e inferencia.

Al tratarse de un planteamiento divulgativo de línea pragmática, Reyes se acerca a los conceptos clave de esta corriente, pero también a los divergentes, sobre los cuales proporciona información y análisis, para señalar los puntos de controversia. Entre otros, se detiene en el de *implicitura*, noción propuesta por Kent Bach (1994) en su teoría sobre el significado lingüístico; se define como el “significado enriquecido explícito que obtiene el hablante al completar el contenido semántico”; es el *significado directo*, opuesto al *indirecto*, formado por las implicaturas y otros contenidos indirectos, como las figuras. Pero conocemos también cómo se rebaten desde la pragmática estas nociones; una autora relevantista, Carston, (Carston 2008) arguye que es innecesario añadir otro nivel de contenido semántico, cercano al codificado, pero relativo al contexto; sería el llamando *contenido semántico mínimo*, para los seguidores del contextualismo. Para Carston, por el contrario, desde *lo codificado* arranca el proceso inferencial, las operaciones pragmáticas.

Esta concepción pragmática es rebatida por el *minimalismo*, que defiende que las propiedades formales de una oración son suficientes para establecer una proposición, si bien admite que algunas formas lingüísticas sí son sensibles al contexto, los deícticos, y por tanto requieren operaciones pragmáticas, las cuales en esta teoría quedan reducidas al mínimo. Reyes, de hecho, reproduce algunas de las expresiones reprobatorias con que los minimalistas se refieren a la pragmática: “tsunami”, “aguas hirvientes”, “oscura magia”, “pendiente resbaladiza”. Como contrapartida, Reyes, al remitirse a las teorías de Grice que dieron inicio a las explicaciones pragmáticas sobre lo implicado, denomina a la semántica defendida por la corriente minimalista “ciudad amurallada”.

Otra teoría que disiente de las corrientes pragmáticas de la que se toma nota es el *indexicalismo*, que rechaza que se necesiten inferencias pragmáticas para completar lo dicho. Reyes califica esta concepción de la semántica como “poderosa”, totalmente opuesta a la “semántica esquelética” de la teoría de la relevancia. Para el indexicalismo, la estructura léxico-sintáctica de una oración contiene deícticos que conectan la oración con los datos del contexto necesarios para su interpretación.

Uno de los artículos más extensos del libro es el de la *metáfora*, fenómeno de especial interés para Graciela Reyes. Por ello se detiene en recoger cómo, por un lado, dentro de la teoría de la relevancia, en la llamada “teoría *deflacionaria* de la metáfora”, se niega que esta requiera mayor exigencia cognitiva que otros usos del lenguaje; según esta

teoría, para interpretar una metáfora se crean conceptos *ad hoc*, más amplios que el concepto literal. Sin embargo, por otro lado, Reyes arguye que las metáforas sí son diferentes del *continuum* del que forman parte; para justificarlo, contrasta los rasgos diferenciadores de la metáfora en relación con la hipérbole y el símil; así señala que mientras que la hipérbole estriba en diferencias cuantitativas, la metáfora por el contrario apunta a diferencias cualitativas, no de cantidad. Reconoce también que hay metáforas hiperbólicas, especialmente para expresar sentimientos y emociones, por lo que se suelen prodigar en los elogios e insultos del lenguaje cotidiano. Y con respecto a los símiles para los que no se forman conceptos *ad hoc*-, advierte que no es intercambiable con la metáfora; ambos dan lugar a diferentes *explicaturas*. Sin embargo, con respecto a las metáforas literarias, se adopta una interpretación pragmática distinta de la que se sostiene para las metáforas cotidianas, convencionales: Reyes nos remite al método interpretativo propuesto por Carston y Wearing (2011), que incluye el concepto de *imagen mental*, hasta ahora no contemplado por la pragmática; según esta teoría, el significado metafórico literal no desaparece, queda en segundo plano, parece estar entre comillas sobrentendidas; es decir, es un contenido *metarrepresentado*, suspendido para ser inspeccionado y obtener sus implicaciones. Así pues, según la citada teoría de Carston et al., los mayores efectos de las metáforas son las imágenes, más que los contenidos; en su interpretación intervendrá la habilidad del intérprete, su reacción emocional... Se siga la teoría que se siga, Reyes subraya cómo la metáfora, por su valor evocativo, consigue el “deleite del lenguaje mismo, que queda exhibido para el análisis creador” (p. 254).

A lo largo de estas páginas se nos despliega con rigor un panorama ajustado de los criterios y propuestas teóricas de la pragmática y de sus desarrollos anejos, sobre todo, pero también de formulaciones que parten de principios que difieren de esta corriente, o que directamente la rebaten. Por lo reciente de su aparición, resulta de novedoso interés la que Reyes, a partir de los conceptos que en ella se manejan, ha denominado *teoría de la convención y la imaginación*, defendida desde la filosofía del lenguaje por Lepore y Stone (2015). Rechaza algunas de las cuestiones más asentadas en la pragmática, tales como las implicaturas o la teoría de la relevancia; sostiene, por el contrario, que hay dos tipos de interpretación lingüística, la de las **convenciones** procedentes del conocimiento del lenguaje y las estrategias retóricas establecidas, y también otra, la de la interpretación asociada a la creatividad e **imaginación**, la que actúa en los textos poéticos. Para ambos autores, el lenguaje es siempre el mismo, solo cambia el modo de usarlo, de relacionarnos a través de él. En esta teoría, la noción de “convención” se amplía hasta incluir “el conocimiento de un vasto conjunto de acuerdos de fondo sobre el significado” (p. 374) y también una competencia social para el uso común, compartido, del lenguaje. Carece de validez, en este enfoque, la noción de comunicación intencional promulgado por Grice, ya que, ahora se plantea que es el lenguaje, con sus convenciones, lo que establece las aportaciones en los intercambios. Y en los casos en cuya interpretación no se aplican las convenciones, funciona entonces otro tipo de interpretación, la imaginativa o poética, en la cual lo que se procesan son imágenes, no significados, y son de interpretación abierta. En particular, con respecto al humor (ironía, sarcasmo), esta teoría sostiene que en esos casos no se usa el lenguaje, sino que se *presenta*, para que las imágenes se interpreten creativamente.

Con esta obra Graciela Reyes suma una nueva entrega a su rica contribución a los estudios de pragmática en el mundo hispánico, pero también el tomar nota de los

planteamientos que discrepan de los criterios pragmáticos la hace aún más completa y enjundiosa. Este compendio explicativo, que al tiempo ofrece extremo rigor en los conceptos y claridad en los ejemplos, se erige como bibliografía imprescindible en el avance de la pragmática, de cuyos derroteros da cuenta fidedigna la autora en estas páginas. Un empeño de alcance, cuyos aciertos y logros son manifiestos.

### **Referencias bibliográficas**

- Bach, Kent. 1994. Conversational implicature, *Mind & Language* 9.2, pp. 124-162.
- Carston, Robyn. 2008. Linguistic Communication and the Semantic/Pragmatic Distinction, *Synthese* 165, pp. 321-345.
- Carston, Robyn y Wearing, Catherine. 2011. Metaphore, Hyperbole and Symile: A Pragmatic Approach, *Language and Cognition* 3-2, pp. 283-312.
- Lepore, Ernest y Stone, Mathew. 2015. *Imagination and Convention. Distinguishing Grammar and Inference in Language*. Oxford / Oxford University Press.